



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: Ex-2023-00398135-UNC-ME#PDT

VISTO:

La necesidad de fomentar la creatividad, el emprendimiento, la innovación y la vinculación entre el ámbito universitario, los organismos gubernamentales y los sectores socio productivos; y

CONSIDERANDO:

Que la creación de un espacio colaborativo en el Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) permitiría a los estudiantes, docentes, investigadores, egresados/as y emprendedores de la comunidad universitaria, organismos gubernamentales y a los sectores socio productivos y público interesado a trabajar en conjunto, compartiendo recursos y experiencias.

Que el Espacio Colaborativo tendría como finalidad promover la generación de ideas, la colaboración y el intercambio de conocimientos, propiciando la creación y consolidación de emprendimientos innovadores y sostenibles.

Que el Espacio Colaborativo contaría con un espacio común de trabajo, salas de reuniones, espacios de descanso y un área de networking para facilitar la interacción y la colaboración entre los miembros.

Que el Espacio Colaborativo estaría abierto a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UNC, así como a emprendedores, organismos gubernamentales y empresas externas que deseen participar.

Que el Espacio Colaborativo sería co-gestionado entre el Prorectorado de Desarrollo Territorial, a través de Campus Norte, y la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC.

Que resulta necesario avanzar en su institucionalización mediante la correspondiente creación.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Crear el Espacio Colaborativo denominado "CampX UNC", en Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, el que será co-gestionado entre el Prorectorado de Desarrollo Territorial, a través de Campus Norte, y la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Finalidad

El espacio colaborativo "CampX UNC", tendrá como finalidad fomentar la vinculación, la creatividad, la innovación y el emprendimiento, propiciando la generación de ideas, la colaboración y el intercambio de conocimientos, y la creación y consolidación de emprendimientos innovadores y sostenibles.

ARTÍCULO 3º: Destinatarios/Usuarios

El acceso estará abierto a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UNC que deseen participar, así como a emprendedores externos, sectores socio productivos y organismos gubernamentales que deseen cooperar con acciones tendientes a generar aportes para la sociedad.

ARTÍCULO 4º: De los Espacios Colaborativos

A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º, "CampX UNC" dispondrá de los siguientes espacios colaborativos y equipamientos para sus usuarios:

1. Espacio de trabajo compartido: el espacio de trabajo compartido es la característica principal de un espacio colaborativo moderno. Este espacio será el 2do piso del Edificio de Campus Norte, el cual contará con mesas, escritorios, sillas y otros muebles que permitan a varias personas trabajar juntas.

2. Áreas de descanso y relajación: dispondrá de áreas de descanso y relajación para los miembros. Estas áreas incluirán sofás, sillas cómodas, mesas de café en el 2do piso del edificio con sus balcones y además una terraza verde donde los miembros podrán socializar, descansar y relajarse.

3. Sala de reuniones: contará con una sala de reuniones en el 2do piso del edificio donde los miembros pueden reunirse para discutir proyectos, tener conferencias con clientes o realizar presentaciones, capacitaciones u otros.

4. Espacios privados: contarán con un espacio reservado en el 3er piso para aquellos que necesiten realizar reuniones privadas.

5. Sala de streaming y grabación: se dispondrá de una sala ubicada en el 3er piso equipada

para grabar y producir contenido de alta calidad, como micrófonos, mezcladores de audio, instrumentos, monitores y software de edición de audio y video, dirigida a profesionales y empresas que trabajan en el ámbito audiovisual, que necesiten realizar presentaciones o videoconferencias de alta calidad, o bien para creadores de contenido como productores, creadores de podcasts, youtubers, entre otros. Esto facilitará el acceso a equipos y recursos que, de otra manera, podrían resultar costosos.

6. Equipos de oficina: contará con telefonía IP, impresoras, escáneres, fotocopiadoras y otros equipos para facilitar el trabajo diario.

7. Cocina: contará con un espacio equipado con heladera, anafe, microondas, vajilla, dispenser con agua fría y caliente, entre otros.

ARTÍCULO 5º: De los Servicios

Se brindará una serie de servicios que estarán a disposición de los miembros de este espacio colaborativo moderno:

1. Eventos de networking regular: se organizarán eventos de networking regulares para permitir a los miembros conocerse y construir relaciones profesionales valiosas. Podrán ser desayunos de negocios, happy hours, conferencias y charlas o conferencias temáticas.

2. Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT): se ofrecerá asesoramiento sobre financiamientos y formulación de proyectos orientados a la vinculación y transferencia tecnológica, análisis panorámicos y análisis de tendencias de mercado a través de la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Estratégica. Se analizarán potencialidades de transferencia de los resultados de investigación al sector socio productivo, y se administrarán y gestionarán fondos específicos de vinculación.

3. Mentorías: se articularán servicios de mentorías con actores internos y externos a la Universidad que puedan orientar a los miembros y asesorarlos, según los requerimientos de cada campo.

4. Oficina de Propiedad Intelectual: se optimizará la valorización de los activos intangibles a través del análisis y gestión de la propiedad intelectual, desarrollando instrumentos de vinculación adecuados para la transferencia, haciendo análisis de patentabilidad y registros de patentes, modelos de utilidad, modelos y diseños industriales, entre otros.

5. Incubadora de Empresas: mediante distintos mecanismos se apoyará la creación de empresas de base científica y tecnológica, facilitando procesos de innovación. Se acompañará a los emprendimientos con herramientas ágiles para apoyar su desarrollo, la búsqueda de financiamiento, la gestión de activos intangibles y la visibilización de emprendimientos.

6. Programa de aceleración empresarial: se ofrecerán programas de aceleración empresarial

que ayuden a los miembros a lanzar y hacer crecer sus empresas a través de la asesoría, la tutoría y el acceso a recursos adicionales.

7. Talleres y cursos: se ofrecerán propuestas de capacitación para los miembros que les ayuden a mejorar sus habilidades en áreas específicas.

8. Comunidades en línea: se generarán comunidades digitales que permiten a los miembros conectarse y compartir recursos, hacer preguntas y encontrar soluciones a problemas.

9. Grupos de interés especial: se generarán grupos de interés especial para reunir a miembros con intereses comunes, como empresarios sociales, diseñadores, profesionales de la tecnología, youtubers, entre otros, para colaborar y compartir recursos.

10. Nodos temáticos: se impulsarán espacios colaborativos donde se articulen y pongan en

marcha estrategias intersectoriales de I+D+I sobre temáticas de interés común, llevando a cabo acciones de mapeo y prospectivas para establecer proyectos de investigación, innovación, desarrollo, capacitación y formación, entre otras.

11. Servicios de recepción: contará con conserje y/o recepcionista, con el objeto de proporcionar reservas para salas de reuniones y brindar información sobre la disponibilidad y uso de los espacios.

12. Internet de alta velocidad: se ofrecerá una conexión a internet de alta velocidad, ya que los miembros necesitan una conexión confiable para realizar su trabajo de manera eficiente.

13. Servicio de cafetería: el servicio ubicado en la planta baja del edificio permitirá a los miembros adquirir comida y bebida para consumir en el espacio colaborativo.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro y archívese.